

bilidad que en este asunto pueda tener dicho práctico, pues el famoso oculista indio pretende, cosa que no ha sido aún comprobada, que estaba cubierto por la autoridad del Dr. X... Falta ahora saber si Benabibos será sólo él procesado, teniendo por lo tanto que responder del ejercicio ilegal de la Medicina, ó bien si se establecerá que el Dr. X... es el responsable de las fatales operaciones hechas por Benabibos.

Albert Españet.

(*Le Petit Marsellais* 22 Octubre 1895.—Número 10,009).

EL OCULISTA INDIO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Mr. Aron, Juez de instrucción, se ha encargado de hacer luz sobre este asunto, que emocionó algún tanto, cuando la detención de Guillam Benabibos fué conocida de los numerosos clientes de su gabinete.

Digamos, ante todo, que un cierto número de estos clientes firmaron un atestado, que fué llevado de primer momento á la Prefectura (Gobierno civil) y luego integrado al protocolo del sumario que se instruíra por el Juez de instrucción, atestado en el cual estos clientes declaran que se han sentido mejorados con el tratamiento que les había ordenado el Doctor X..., quien, como se sabe, partía con Benabibos los beneficios que reportaba el gabinete de oculística.

Estos clientes indicaban así el sistema de defensa que el procesado debía adoptar ante el magistrado instructor del sumario. Interrogado ayer largamente por Mr. Aron, Benabibos, declaró que estaba investido de un diploma de Medicina expedido en Shakapour (India), pero que sabía perfectamente que la ley francesa no le autorizaba para ejercer en Francia. Benabibos conoce las disposiciones legales del 30 de Noviembre de 1892. Por esto era solamente como á secretario del Doctor X... que estaba adscrito á su gabinete. Había indicado un método practicado en Argelia, que consiste en aspirar por la nariz cierto polvo de su composición, polvo de hierbas del cual él posee el secreto: en cuanto al colirio que se aplicaba, estaba compuesto á base de esencia de cardamomo.

Es exacto que visitó al desgraciado Mr. Silvi que aquejaba un flemón de la órbita y un desprendimiento de la retina, pero el Doctor X..., después de algunos días de tratamiento, juzgó conveniente proceder á una ablación de la catarata. No fué él quien practicó esta operación, que es de todos modos poco complicada.

El Doctor X., interrogado á su vez, declaró que era Benabibos quien practicaba ciertas operaciones y que había practicado la de Mr. Silvi, el cual falleció, según se dice, á consecuencia de una meningitis provocada por la inflamación de la órbita.

Mr. Aron, ha ordenado al Dr. Flavart procediera á practicar la autopsia del cadáver de Mr. Silvi para poder comprobar si las